Miércoles 10 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 661

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA VOZ DE LA CONCIENCIA

Poca fé deben tener en su *triunfo* en la Capital los partidos coaligados, cuando ya comienzan á hacer sofismas para cuando el pleito vaya al Congreso.

Muy mal sientan las iluminaciones del edificio ocupado por el Comité Argentino, al lado de los peros y puntos y comas que desde ahora le están poniendo á la discusion en la Cámara.

Esa inquietud que manifiestan, porque no pueden ocultarla, los delata.

Si creyeran que han triunfado en la Capital, mostrarian la confianza que nosotros mostramos.

Seguros como estamos de la gran victoria obtenida por el Partido Nacional en los comicios del 7, ni siquiera se nos ocurre pensar que en caso alguno pudiera ponerse en duda la evidencia.

Por eso dejamos correr el tiempo festejando alegremente nuestro triunfo y esperando que se cumplan los plazos fijados por la ley para que el acto electoral pase por todos sus trámites.

Mientras tanto, *ellos*, los coaligados, ya han comenzado *á cuerpear* y á «buscarle la vuelta».

Pero no la hallarán, por mas que la busquen, porque la derrota que han sufrido en la Capital *no tiene vuelta*.

Ha sido espantosa é inesperada; mas no es por eso menos real y abrumadora.

Paciencia, pues!... Pero *El Diario* de ayer, lejos de tenerla, se hace éco de la agitacion moral que domina á los coaligados y se precipita de cabeza en el barranca abajo de los sucesos por producirse.

Despues de hacer pasar los escrutínios por manos de la Junta, comentándolos, discutiéndolos, anulándolos ó valorizándolos á su antojo ó segun el dictado de sus intereses, llega por fin al Congreso, y dice:

«*Lo primero* que la Cámara de Diputados tendrá que resolver, es *si las sentencias del Juez Federal deben ó no cumplirse en la República Argentina*».

Lindo!—Ya tenemos una cuestion «previa» inpuesta desde hoy por *El Diario* á la Cámara de los Diputados.

Esto es lo que llamamos *cuerpear*.

Y en qué términos la plantea! No parece sino que ya se halla el señor Diputado ocupando su asiento en la solemne sesion en que se dé cuenta del dictámen de la Comision de Poderes, suavizando una garraspera que le incomoda para pedir la palabra y formularla como mocion de órden!

Pero, si el señor Diputado nos permite, le observaremos desde luego que *no es eso lo primero* que la Cámara de Diputados tendrá que resolver.

Tendrá que resolver esto otro, que es mas sencillo y mas pertinente: *Si se acepta ó no el dictámen de la Comision de Poderes*, que es la encargada de estudiar la eleccion en todas sus partes, separando el trigo de la sisaña—es decir—separando los escrutinios válidos de los fraguados á deshora de la noche.

Por lo demás, si algo hubiese de discutir la Cámara referente á las barbaridades del *Juez* Tedin, no seria «si las sentencias del Juez Federal deben ó no cumplirse en la República», sino *si son válidas ó nulas las sentencias de un Juez de segunda instancia que falla sobre cosa que no le ha ido en apelacion de primera.*

De todos modos, allá vendrá á su tiempo lo que la Cámara discuta y lo que resuelva.

Pero ahora, hoy mismo, ¿por qué se agitan? ¿qué significa esa inquietud sobre el porvenir?

Eso es lo que nos intriga.

No dicen que han triunfado? no festejan el triunfo en su comité? no han decretado ellos tambien, como nosotros, tres dias de fiesta en celebracion de la victoria? ¿no han trasmitido por telégrafo, tambien como nosotros, la buena nueva, en términos que estaban en armonía con sus bravatas anteriores, pero que son risibles despues del bochornoso fiasco que dieron el dia 7?

La conciencia los delata!

GRAN FALSIFICACION

Hemos esperado intencionalmente el diario *La Nacion* de ayer, para no anticipar juicio sobre la actitud que tomaria el General Mitre y su partido ante la escandalosa falsificacion de registros verificada, suponemos, por el gran falsificador Dr. Rocha, con anuencia, esta vez, para vergüenza de nuestro país, de los Generales Mitre, Campos, Garcia y Mansilla, del Dr. Irigoyen y de todos los que se llaman Partido Coaligado.

La falsificacion ha sido grotesca, de aquellas que se hacian cuando este pueblo, con la ley electoral del garrote, entregaba el triunfo de las elecciones al que mas vivo ó con mas valor se apoderaba á balazos de las mesas receptoras de votos.

Es una falsificacion hecha con registros falsos, fuera de hora, á puerta cerrada, entre pilluellos electorales, dirigida por el viejo falsificador, que de antemano se habia asegurado la complacencia de un Juez Tedin, que esperaria hasta las dos y media de la mañana del dia siguiente á la eleccion, para remitir los registros falsos á quien la ley designaba.

Es una falsificacion tan grosera y tan inhábil, que ha bastado exhibirse para que todos señalen el fraude y sus autores.

Basta, en efecto, comparar los datos presentados con toda honradez por el Partido Nacional, el mismo dia de la eleccion, inmediatamente de concluidos los escrutinios, con los datos presentados recien al dia siguiente, por los Partidos Unidos y con los datos presentados por la Policía, de imparcialidad reconocida, para darse cuenta de la audacia de la falsificacion que presentan los eserutinios de *La Nacion*, redactada por el mismo que en 1874 encabezó una rebelion sangrienta, por las falsificaciones que atribuia al partido que le era contrario.

Pretenderá el General Mitre y todo su partido, pretenderá el Dr. Irigoyen y el suyo, que no son ellos responsables del fraude, y echarán la culpa al falsificador eterno, al Dr. Rocha, y querrán, á pesar de ello, aprovechar del crímen?

O se lavarán las manos, y dirán que ignoraban el fraude?

No hemos de dejarles escapar por ahí, y hemos de presentar á ellos y al público, prueba tan evidente del fraude, que han de tener, ó que rechazarle á nombre de los principios, ó que mancharse ignominiosamente y hacerse solidarios de los sucios manejos de los *Dardo Rocha*.

VAMOS Á CUENTAS

Hasta anoche ha seguido el Comité Argentino—es decir—el Comité de Dardo Rocha, *festejando* á la par del Comité Nacional, que ha festejado durante tres dias el gran triunfo obtenido en la Capital de la República.

Pasada la fiesta, es llegado el momento de preguntar: qué festejaban aquellos caballeritos?

Demasiado sabemos que tienen dinero de sobra; pero nos resistimos á creer que lo malgasten en festejar la derrota que han sufrido —la inesperada, la increible, la espantosa derrota del dia 7!!

Es, pues, sensato suponer que aun abrigan alguna esperanza; y que, acariciándola, han llegado á dar formas reales á una simple ilusion.

Pero, cual?—la de que, en algun caso, pudieran ser válidos los escrutinios hechos á deshoras de la noche y mandados á las doce y media, una, y dos de la mañana, con el visto bueno del *Juez (!)* Tedin, pero en abierta oposicion al texto expreso y claro de la ley?

Sería necesario suponer que el Congreso, llamado á apreciar esas cosas, es un Congreso compuesto de imbéciles,—pues ni un niño de la escuela, ni una mujer de la calle, llevarian su inadvertencia ó ignorancia hasta el grado de suponer que esos escrutinios tengan en sí siquiera una partícula de legalidad.

Qué festejan entonces?

Hablando claramente, como Dios manda, no festejan nada: no hacen mas que meter bulla para ocultar de los pueblos del Interior la vergüenza de la derrota que han sufrido.

DISCURSO

Señores coaligados: es llegado el momento de cumplir vuestras promesas, vuestras solemnes promesas empeñadas ante la Nacion entera.

Dijisteis que, pasada la eleccion de diputados (que ha pasado ya), hariais acto de patriotismo sacrificando vuestro egoismo y llegando por esa abdicacion previa á una *proposicion mas concreta*—es decir—á la designacion de un *cuarto candidato*.

Que salga!—Queremos verle la cara!—Prometemos formalmente guardar la mayor circunspeccion, y no reirnos, aunque nos hagan cosquillas.

A qne nó!—A que las ambiciones *patrióticas* se devoran las unas á las otras, como las fieras de Barnum, antes que *concretar* la famosa proposicion?

A qué no afloja Rocha!

A qué Irigoyen no cede!

A qué Mitre acaba por incomodarse (!aun que ya ha probado que tiene estómago de perro!) y tirar en el camino la vela sucia que le han dado en ese entierro de las libertades públicas, del decoro político y del pudor personal!...

Sin embrargo, el pueblo espera.

Los compromisos que con él contraen los hombres públicos, son mas que cheques jirados *á la vista*:—son deudas de honor que hay que satisfacer inmediatamente.

Se ha medido la profundidad del abismo de descrédito en que caerán los coaligados si no cumplen su promesa?

Pues no la cumplirán!

LA PRUEBA DEL FRAUDE

La mano del Dr. Tedin, el complaciente instrumento del Dr. Rocha, se ha encargado esta vez de poner el sello de su Juzgado sobre las pruebas irrecusables de la inicua falsificacion que celebran los Partidos Unidos.

Es el Dr. Tedin, quien oficialmente, á las dos de la tarde del dia siguiente al de las elecciones, remite los registros falsificados, haciéndose vehículo del fraude, el Juez de Seccion Federal, que, como ningun otro, debia respetar la ley.

Los registros falsos remitidos, son los correspondientes á una parte de la eleccion de Monserrat, los correspondientes á una parte de la eleccion de San Cristóbal y unos legajos sobre una llamada eleccion de Balvanera.

Compárese el resultado que arrojan los escrutinios falsos, de esas parroquias, publicados por *La Nacion*, con los escrutinios publicados por la Policia y por el Partido Nacional, y en el acto se dará cuenta, cada uno, de la necesidad que ha tenido el Dr. Tedin de esperar hasta las dos y media de la mañana al Dr. Rocha, para que por su secretario Almandos, le entregue los pliegos del fraude.

Desde las 6 de la tarde, ya conocia el Dr. Rocha el escrutinio honesto y verdadero hecho por el Partido Nacional, y corroborado por la Policia, y desde ese momento, apercibiéndose que no podia bastarle la eleccion evidentemente nula de Balvanera púsose á falsificacr los registros de una mesa de San Cristóbal, de otras de Monserrat y de una de San Nicolás, todos los cuales estaban en poder de sus parciales; pues en San Cristóbal hasta ha prescindido de un escrutador que no quiso hacerse cómplice del fraude y que cerró su registro con la votacion legal.

Son esas Parroquias las que, con escrutinios falsos, han sido presentadas por el Dr. Tedin, haciendo de corredor del Dr. Rocha, y son ellos los que alteran por la inicua falsificacion, el resultado legal de la eleccion.

Ese resultado legal lo dimos nosotros en boletin, lo dieron todos los demás colegas que sirven á la verdadera causa, una vez concluida la eleccion, momentos despues, mientras que la prensa de la coalicion dió el que le plugo, recien al dia siguiente, cuando el gran falsificador habia terminado su rol de enjuagues y groseras falsificaciones.

COMITÉ NACIONAL
DE
LA CAPITAL

TELEGRAMAS

Buenos Aires, Febrero 8 de 1886.

Sr. Dr. D. Miguel Juarez Celman.

La Junta Ejecutiva del Comité de la Capital se complace en felicitar á Vd. por el éxito completo que han obtenido sus trabajos en la jornada electoral del 7 de Febrero, sobre los poderosos elementos acumulados por los partidos coaligados.

Esta victoria ha desmoralizado á nuestros adversarios, que con ciega confianza desconocian la importancia y organizacion de las fuerzas populares del Partido Nacional, al mismo tiempo que ha demostrado la injusticia con que en el seno de nuestros amigos se alimentó cierta frialdad y desconfianza sobre la eficacia de los trabajos realizados en la mayoría de las parroquias.

La doble reaccion está operada, la coalicion retrocede sorprendida en Buenos Aires ante un partido robusto que ha recibido ayer bautismo en una lucha coronada por la victoria. Los amigos de todas las parroquias se sienten legitimamente orgullosos porqua una eleccion legal en órden y libertad, sin que ninguna autoridad ni elemento oficial haya favorecido directa ni indirectamente su accion, luchando por el contrario con empleados y jueces abiertamente embanderados en la coalicion, les ha permitido desplegar enérgicamente su influencia y sus elementos, para demostrar, como lo han conseguido, cuanto significan en el movimiento de la vida democrática, la constancia, la disciplina y la fé en la opinion pública.

La eleccion se ha hecho en órden y libertad, y aun cuando la coalicion ha pretendido atribuirse la victoria, ello solamente responde á un ardid de la lucha, para evitar el desbande, que sin embargo empieza en sus filas.

Todos han cumplido honrosamente su deber en el Partido Nacional, y es de señalarse el hecho de que hemos tenido una sola decepcion, espectable ó humilde, mientras que la coalicion vé diariamente separarse de sus filas á personas de posicion y á clubs en masa, que han vigorizado nuestros elementos eficazmente en la memorable y propicia jornada del Domingo.

Al terminar, debemos consignar una palabra de sincero agradecimiento á la cooperacion infatigable y decidida que nos ha prestado en todos los momentos de la lucha, el Presidente del Comité General, D. Antonino C. Cambaceres.

Tenemos el honor de saludar á Vd. con la seguridad de nuestra consideracion mas distinguida.

Estanislao S. Ceballos, Presidente—*José Fernandez*, Vice Presidente—*Ramon Gomez* y *Justino Obligado*, Secretarios.

Presidente del Club de Monserrat, Dr. Florencio Roberts—Id de la Piedad, Dr. Cirilo Gramajo—Id de Balvanera, D. Pedro M. Cernadas—Vice-Presidente de Catedral al Sud, Arturo Richard—Id de la Concepcion, Antonio Pardo—Id del Socorro, Julio Victorica—Id del Pilar, Reynaldo Parravicini—Id de San Miguel, Manuel Cadret—Id de Santa Lucia, Lucio Melendez—Id de San Nicolás, Enrique Mosquera — Id de San Juan Evangelista, Nicolás Silles — Id de San Cristóbal, Felipe Porcel—Id Catedral al Norte, José T. Herrera—Id de San Telmo, Alberto Mendez.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO

Buenos Aires, Febrero 8 de 1886.

Señor Juez Federal Dr. D. Virgilio M. Tedin.

Devuelvo á Vd. los Registros que me envian de las Parroquias de Balvanera, dos de Monserrat, y uno de San Cristóbal, pues vienen á mi poder fuera del término marcado por la ley en el art. 36, que dispone: *que se remitirán en el acto de practicado el escrutinio y* DIRECTAMENTE, á esta presidencia, uno de los ejemplares de los documentons de la eleccion, etc.

El infrascripto ha permanecido en los salones del Concejo Deliberante, hasta las nueve de la noche, siendo de notar que á las 7 1|2 de la misma se habian recibido los Registros de las trece Parroquias que habian sufragado.

V. S. indica que ha recibido aquellos pliegos entre 11 1|2 de la noche del Domingo (los de San Cristóbal y Monserrat) y el de Balvanera á las 2 1|2 de la mnñana del dia de hoy, porque en dichos dias y horas fueron encontradas cerradas las oficinas á mi cargo.

V. S. ha sido mal informado, pues en el Concejo Deliberante han permanecido empleados toda la noche del domingo al lúnes, y á estas oficinas nadie ha venido á requerir el recibo de tales papeles.

Me ha sorprendido que V. S. haya amparado cen la autoridad que inviste un acto tan grave como es la demora de Registros Electorales en manos de partidarios políticos, cuya accion durante una noche entera no ha sido controlada, y que á la vez se haya prestado V. S. á ser intermediario entre los escrutadores y esta Presidencia, con violacion del artículo 36 de la ley, que exige la remision inmediata y directa desde el sitio en que ha tenido lugar la eleccion, á las oficinas públicas, encargadas de su custodia.

Esta funcion es propia de los escrutadores, como oficiales públicos encargados de la conservacion de los registros, y la circunstancia de encontrar cerrada una de las oficinas públicas, en que debe depositarse una de las copias, no justifica el procedimiento usado en este caso, pues los escrutadores que han acudido á V. S. á tan desusadas horas de la noche, han podido conservar los registros por unas horas mas, hasta encontrarme en tiempo hábil, así como pudieron retenerlos en su poder desde las cuatro de la tarde del domingo hasta las 2.30 de la mañana del lúnes.

Si me he permitido entrar en estas consideraciones legales, es para manifestar á V. S. que por mi parte no me atrevo á compartir las responsabilidades asumidas por V. S. en esta emergencia.

Acompaño á V. S. el acta labrada al retirarme de mi despacho el domingo á las 9 de la noche.

Dios guarde á V. S.—*Gregorio Torres.*—*Arturo Lavalle*, Secretario.

TELEGRAMAS

Caseros, Febrero 9.—A FÍGARO.— *El Porvenir* acaba de dar un boletin en que publica telegramas de los Departamentos de la Provincia que manifiestan haber sido electos Diputados Nacionales por unanimidad

de votos los Dres. Soler, Lubary y Casares. Las noticias recibidas de esa Capital han causado contento general.—*Corresponsal.*

—

Córdoba, Febrero 8.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—A Vd. le corresponde una parte muy principal en nuestro triunfo de ayer, y es á Vd. á quien especialmente deben hacerse felicitaciones entusiastas. Reciba las mias, que son sinceras.—Suyo.—*Miguel Juarez Celman.*

—

San Roque, Febrero 9—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Na ional.*

Felicítolo por espléndido triunfo.

Aquí elecciones canónicas por Diputados juaristas. Setecientos setenta y siete ciudadanos sufragaron.—*Elias de Caceres*, Vice-Presidente.

—

Santiago, Febrero 9.—*A Antonino C. Cambaseres, Presidente del Comité Nacional.*—Felicítole por el triunfo obtenido por nuestro partido, en la Capital. Aquí triunfamos en toda la Provincia. Enemigos contentáronse con gritar de léjos. Verdaderamente triunfo de elecciones 12 de Abril queda asegurado. Lo saluda—*Felipe Berdia.*

—

Santiago, Febrero 9.—En la Capital y Departamentos del Sud triunfamos canónicamente. Esperamos noticias de otros Departamentos. Lo felicita su amigo—*Victor Beltran.*

—

Libres, Febrero 9.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Triunfaron nuestros candidatos.

Lo felicita con cariño—*M. Fontanarrosa.*

—

Bella Vista, Febrero 9. — *A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional* —A nombre del Comité que presido, me congratulo en felicitarlo por el acontecimiento trascendental, obtenido en esa Capital en las elecciones del Domingo, asegurando votos á favor de nuestro popular candidato el digno Dr. D. Miguel Juarez Celman. Le saluda su amigo—*Juan P. Correa.*

COSAS DE CASA

Los amigos de causa asistieron anoche al local de los Comités, Reconquista y Piedad, en mayor número que la noehe anterior.

Los discursos pronunciados por los oradores designados al efecto causaron honda sensacion de entusiasmo.

Los oradores fueron victoriados y aplaudidos.

A las once terminó esta fiesta del patriotismo.

A las ocho y media de la noche apagaron las luces y cerraron las puertas del local del Comité de los coaliados.

Un chusco habia puesto este letrero en la pared exterior:

SUSPENDIDA LA FUNCION
POR
FALTA DE CONCURRENCIA

Muy significativo!

Con el propósito de demostrar la deslealtad de los ataques que la Coalicion dirije contra los que no se han prestado á servir á sus planes en los comicios del Domingo, se reunirán mañana en el Comité de la Capital los siguientes abogados:

Dres. Amancio Alcorta, Juan A. Garcia, J. Balbin, Gervasio Videla Dorna, Joaquin Granel, Victor M. Molina, Eugenio Abella, José A. Terry, Ramon B. Muñiz, Gregorio Uriarte, Jesús M. del Campo, Saturnino Laspiur, José M. Zuviria, Pedro Roberts, Manuel Cígorraga, Julio Fernandez, Norberto Piñero, Salvador Socas, Ernesto Pellegrini, Alfonso Durao, José A. Ocantos, Alberto Larroque, Nicolás Casarino, Joaquin L. Baca, Valentin Fernandez Blanco, Juan Bibiloni, Marcos Delgadillo, Alberto Posse, Enrique Mosquera, Agustin Undinarrain, Pedro Alcorta, Samuel Dónovan, Norberto Quirno Costa, Daniel Escalada, Félix Martin y Herrera, Juan J. Soneyra, Onésimo Leguizamon, Juan A. García (hijo), Manuel Saenz Rosas, Leopoldo del Campo, Gervasio Granel, Bernabé Rodriguez, Miguel Garcia Fernandez (hijo), Juan V. Lalaune, Guillermo Lacroze, Lorenzo Herrera, José Garcia Fernandez, Gabriel Giralt, Enrique J. Smith, Cárlos Basavilbaso, Federico Tobal, Lucio V. Lopez, Juan Balestra, Roque Saenz Peña, Cárlos Aldao, Félix Garzon, Ignacio Sarmiento, Cárlos Rosetti y muchos otros.

Esta Asamblea oirá un plan de defensa que se ha encomendado á los Dres. Onésimo Leguizamon, Juan A. Garcia, Eduardo Basavilbaso, Juan J. Soneyra y Miguel García Fernandez.

Hemos vencido á la Coalicion en los átrios; —tócanos ahora vencerla ante los tribunales, por las vías que la Ley autoriza.

A esto responde la convocatoria hecha por el Presidente del Comité de la Capital.

A nuestro colega *El Siglo* de Montevideo se lo ha fumado su corresponsal de esta, mandándole decir qne las Provincias de Santiago y Catamarca han sido declaradas en estado de sitio.

Eso se llama *guayaba.*

En la estacion del Once, ferro-carril del Oeste, oficina del movimiento.

Llega el Gefe y se dirije á un peon:

—Ché, *gallego*, á ver si te movés, y vos tambien, *gringo.*

—Que nus vamus á muver, señurito, si nu hemus durmidu desde el sábadu pur la nuche cuandu nus llevarun ustedes á las vutaciones de Santa Balvanera.

—Pucha que sos gallego! No se dice Santa Balvanera.

—Dígase cumu se dija, mis paisanus que fuerun cunmijo á las vutaciones, tambien están cansadus.

—Yo no ne podutto dormire niente.

—Vaya con los criollos estos... y haga usted patria con esta gente!... A trabajar.

—Si nun me pajan el duru que me ofrecierun, yu nun trabago.

—A mí me avete ofrechuto cinque marenqui.

—Bueno, hombre! dejen que manden para les demás, y se les pagará á ustedes.

Y el Gefe de la Oficina se quedó pensando en las ventajas que ofrece comprar con un millon de *fuertes* la mas vergonzosa de las derrotas.

Y eso que todavía el Banco de la Provincia no ha hecho liquidacion de cuentas.

Hé aquí una gran verdad que textualmente trae el *Diario* de ayer:

«Creemos que sería girar eternamente en un círculo vicioso si nos propusiéramos seguir discutiendo con nuestros adversarios el triunfo de las elecciones practicadas el último domingo en la Capital de la República »,

Eso ni se comenta.

Y dice el mismo *Diario*:

«El escrutinio que sirve de base es el que publicó *La Tribuna Nacional* de hoy, reputado como diario oficial».

El escrutinio que publicó *La Tribuna Nacional* es el mismo exatamente que publicó FÍGARO en su boletin del Domingo ppdo.

Pueden verlo nuestros lectores.

Luego, entónces, por mas vueltas y revueltas que le dé—el *pez por la boca muere.*—*El Diario* no ha podido por menos que declarar la verdad.

El Gefe de Policía, Coronel Bosch, pasa al Ministro del Interior una nota dándole cuenta, entre otras cosas, del resúmen de los datos sobre la eleccion, y pone: Catedral al Norte, 555 votantes, idem al Sud, 547, etc., etc.

Claro, el funcionario público no se detiene ni es de su resorte, descomponer ni clasificarlos como pertenecientes á tales ó cuales fracciones.

Han votado *tantos* en *tal* parroquia, y se acabó.

Pero nuestros adversarios, que no pueden presentarse en ninguna de sus manifestaciones sin estar impulsados por el fraude, ¿qué hacen? Falsificar ó mejor dicho, descomponer á su paladar las cifras, darse los votos que mejor les parece y declarar muy sueltos de cuerpo en sus diarios de ayer que el Coronel Bosch dice lo siguiente en su nota:

«Los partidos unidos aparecen con una mayoria de 1.000 votos, sin disminuir los 1,450 tachados juaristas de San Juan Evanjelista y los de las demás parroquias que han sufragado, y que pasan, con los primoros, de 3,600 votos».

No puede darse cinismo mas audaz, mayor desfachatez para mentir descaradamente.

Los falsificadores de registros, los autores del fraude en todas las épocas han llevado su desvergüenza al punto de publicar una nota apócrifa con la firma del Coronel Bosch.

Así se pueden vociferar triunfos... en el astro Júpiter.

La misma prensa rochi-aliada se encarga de decirnos cómo y de qué manera se arregló el asunto de la desaparicion de los registros de la parroquia del Pilar:

«Los registros fueron entregados á un *quintero* para que éste los condujera á la casa particular del Juez de Paz.

El quintero declara que al llegar á la calle de Montevideo y Vicente Lopez, le interceptaron el paso dos individuos, que á mas de arrebatarle los registros, le dieron una soberana paliza».

Con que sí, eh?

Qué combinacion tan coincidente?

Y repetimos lo de ayer:—si nuestro Club en aquella parroquia ha obtenido mayoria, ¿á quién interesa el robo?

Cae de su peso la respuesta.

Los diarios rochistas anuncian la próxima aparicion de un manifiesto que dará la mayoría del Club coaliado de la parroquia de San Cristóbal.

Pero, ¿saben ellos lo que se dirá en ese manifiesto?

Desde ya podemos asegurar que nó, pues de lo contrario no hubiesen dado la tal noticia.

Nosotros, que estamos en *autos*, vamos á decirlo:

En ese manifiesto, que irá firmado por lo mas decente que el club de la coalicion tiene en aquella parroquia, espresará *los motivos de su derrota* (confesion de parte...), responsabilizando de ella al actual Presidente, señor Sabatté.

Motivos ó no motivos, la verdad es que confesarán su derrota por ellos mismos, lo que es bastante significativo.

Algunos datos mas: esa mayoría de personas decentes se declarará libre, de todo compromiso con el partido de la coalicion y formará un núcleo político independiente, *por el estilo del llamado Claro Acosta.*

Quiere decir entonces... que siguen desgranándose?

Y serán los de San Cristóbal los últimos?

Hemos de ver muchas mas.

Desde ayer se encuentra en la Capital, venido de la Concepcion del Uruguay, el distinguido escritor que se oculta bajo el pseudónimo de *Gil Blas.*

A su despedida de aquel punto lo acompañaron el Presidente del Club Nacional y otras personas influyentes.

Saludamos afectuosamente á nuestro colaborador, deseándole grata permanencia entre nosotros.

Veamos qu édice *Tres Batatas!*

Sublime! Tres zapatetas en el aire como Don Quijote de la Mancha, treinta cogotazos al monaguillo de San Francisco y... ¡Victoria! ¡Triunfo! ¡Honor al clero!...

Sí, señores, *Tres Pelitos* confiesa, testifica y garante que el gran triunfo obtenido el domingo por los de la coalicion, se debe pura y esclusivamente al clero.

Ya supomíamos nosotros que así pensaria el de las *Tres Bolas.*

Pero, volviendo la oracion por pasiva... ¿Dónde está el triunfo?

En la imaginacion de *Tres Cuñetes.*

El lúnes próximo debe reunirse la Convencion de la Plata.

A objeto de qué?

Para qué?

Se nos dice que habrá toros.

Daremos cuenta de la corrida.

Desde ayer se encuentra en la Capital la ilustrada institutriz señora Clementina C. de Alió.

Viene de la Concepcion del Uruguay por asuntos particulares.

Le deseamos grata permanencia.

El falso entusiasmo de los coaligados se manifestó anoche.

La fiesta anunciada á son de cohetes y con un vasto programa de discursos no dió sesultado. Se suspendió por falta de concurrencia.

Los oradores quedaron con las caras largas.

En cambio mas de cuatro mil personas llenaban anoche los espaciosos salones del Comité Nacional.

URUGUAY

Febrero 8 de 1886.

Querido FÍGARO:

Seiscientos cincuenta ciudadanos votaron pacíficamente, y con todas las garantías de que puede rodearse el sufragio completamente libre, la lista del gran partido autonomista nacional, obteniendo los límites de la ciudad y campaña el mas brillante de los triunfos.

Veinte sufragaron por la compañía botinista, retirándose despues á la casa del doctor Quesada á representar una de esas farsas de bodegon de que son solo capaces Rocha y sus satélites.

En toda la Provincia de Entre Rios han sufragado diez y ocho mil ciudadanos en la mas completa tranquilidad por la lista de nuestro partido. Sin embargo, ¡asómbrese usted! estos conchavados de Rocha, que han acudido pidiendo garantías por medio de algunos menores, al Tedin del Paraná, el febri-comediante, Trapizonda Pintos, acaban de publicar un boletin con este epígrafe: *bombardeo;* entonando un himno á la victoria conseguida en Entre Rios.

La Voz del Uruguay lo habia previsto.

Se enterraron en la casa del doctor Quesada á urdir un acta simulando mesas dobles y poder ocultar de este modo la desinteria de que han estado atacados durante cuarenta y ocho horas; pero habian de resucitar como lo han hecho, vomitando embustes, escupiendo la baba que los ahogaba en el pataleo de la impotencia.

Aquí mismo, donde todos hemos presenciado los hechos, atreverse á contar al público un cuento chino, sería el colmo de la indignidad, si no fuera el colmo de la estupidez.

Corresponsal.

A PEDIDO

Señor Director del FÍGARO.

Hace cuatro dias que se ha publicado en el *Diario* la renuncia y separacion de varios miembros de la Comision del Club Auxiliar del Pilar, Juarista, y entre ellos aparece mi nombre, y como quiera que sea, yo no tengo una opinion hoy para cambiar al dia siguiente; quiero que conste, que no he autorizado á nadie para que haga aparecer mi nombre entre los que no saben tener y sostener sus propias creencias.

Por tanto, sirva ésta de desmentido contra los usurpadores del dominio ageno y de satisfaccion para mis amigos y correligionarios.

Esperando, señor Director, quiera insertar en las columnas de su popular diario la presente, á fin de dejar las cosas en su verdadero lugar, me repito de Vd. muy grato y S. S.

Anacleto Robles.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1886.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 13 y Domingo 14 Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Presstant.*—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Cª.

Teatro Nacional—Desde el Sábado 6 del corriente, en exhibicion diaria de 4 á 6 y de 8 á 11 p. m. en el vestíbulo bajo del Teatro, la maravilla del siglo, la mujer mutilada, Miss Thauma del Cristal Palace, Londres. Unica en su género, la ilusion mas perfecta conocida.

Jardin Florida— Sábado 13 y Domigo 14—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Skating-Rink—Sábado 13 y Domingo 14 de Febrero. —GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Rcchet. Alfombra nueva. El jardin será ilu inado con luz eléctrica. Entrada para caba leros 1.50 palcos 3, señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Teneduría de libros Por solo 20 pesos moneda nacional y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de Libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada. Junin 106. f6 v11.

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número . pieza 21. f1 v28.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya (barril colorado), en el Placer de las Palmas Dicha boya está fondeada con un lingote de 100 kilógramos y 4 brazas de cabo de alambre en un fondo de 9 piés ingleses.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—P. .—J. GOYENA, oficial mayor. f10 vm10

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.—Licitacion. —En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Ssnta Fé.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos, y en conformidad con todas las especificaciones, plano y presupuesto detallado, que servirán de base á la licitacion, y estarán á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de 41 pesos m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.

Los precios deben darse en moneda de curso legal —Buenos Aires, Febrero 16 de 1886. f10 vm10.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

Departamento De Obras Públicas.—LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1º de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1886. f1 vm1

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. e15 f13.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada por el patron de la balandra nacional «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Sub-Prefectura del puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq., es de buena clase y está en perfecto estado, siendo las dimensiones de la cadena ocho metros y veinte centímetros de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 vm 1º.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o métrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. f1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clinicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clinicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aqneilas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1856, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion as propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Las propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario.
e4-f10.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

e16 vf15

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 *El Secretario.*

APERITIVO-BERTHE
[illegible] Exigencia
[illegible] Tónico
[illegible] HIGIENICO

f1 perm.

SE ALQUILA

En la calle Rivadavia 1440 al 1446 una propiedad con mucho edificio y un galpon, aparente para establecer un gran taller de cualquier clase ó un almacen por mayor, cochería, etc. f5 v13

Chocolate.
A. Godet

f1 v28.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERÚ — 38

AVISO A LAS SEÑORAS
CARNAVAL 1886

TRAJES DE DISFRAZ

PARA
NIÑOS, NIÑAS, SEÑORITAS Y SEÑORAS

Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

38 — PERU — 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Á MAS

Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para Carnaval son los mas completos que se pueden desear.

Gasillas, Clarines, Tarlatanes, Sederías, Rasos, Tules, Guarniciones, Generos de todas clases, Vestidos hechos, Tapados de todas formas, Vestidos de fantasía, Dominós, etc., etc.

Todos stos artículos estarán puestos en venta desde el **LUNES 1° DE FEBRERO** y dias siguientes.

38—PERÚ—38
A la Ciudad de Lóndres

LINGERIE

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.
Ajuarez de casamiento,
Ajuarez para novias.
Ajuarez para óleos

SURTIDO COMPLETO EN:

Camisas de algodon y de hilo para señoras—Camisones de todas clases—Batas, Percales, Bombasí y Franela—Enaguas redondas y con tournure—Matinée con y sin pollera en Nansouk y Clarin blanco y crema, Piqué y Bombasí blanco, Franela de colores y atros géneros de fantasía blanco y crema—Paletoes de Surah oara interior—Cofias y Tocados de encajes finos—Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases—Pañuelos bordados y de encaje—Tournures (polizoues)—Ropa blanca para niñas y señoritas de 1 á 15 años, surtido completo de todo cuanto puede desearse en este artículo—Delantales de brin, hilo, percal, Nansouk, clarin, etc , para niñas y varones de todos clases—Delantales para niñeras—Cofias para niñeras y para amas—Parures, Fichús y Moños—Cuellos blancos y de color—Cuellos para niños—Corbatas—Collares y Pelerinas. etc., etc.

Talleres especiales para la confeccion de toda clase de ropa blanca y de bordados de letras y monogramas.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERÚ—38

VERANO 1886
BAÑOS

Género Esponja para baños, doble ancho desde 0.75.
Toallas Turcas blancas y de colores desde 1.90 la media docena.
Sábanas de Baño todos tamaños desde 1.90.
Salidas de Baños ó Alburnus Esponja.—
Primera edad, desde. . . . m|n 0,75
4 años id . . . id 0,90
6 id id . . . id 1 25
Surtidos de todos tamaños lisas y Bordadas.
Hules para lavatorios desde 0.40,
Zapatillas de baños interior de corcho y planta de acero, á 1.50, 2 y 2.50.
Gorras de goma para baño, 0.62.
Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 3.95.
Estuches ó bolsas imperméables para llevar ropa de baño, etc., etc.
Géneros especiales para trajes de baño.
Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres
38—PERU—38

CARNAVAL 1886

GÉNEROS DE ALTA FANTASÍA PARA CARNAVAL

Percales, Batistas. Satinés de algodon finos, con dibujos escéntricos convenientes para trajes de disfraz, Razos, Gazas, Tules, flores para baile y una infinidad de otros artículos para Carnaval á precios muy cómodos, se encuentran

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CARNAVAL 1886
DOMINÓS

De raso de seda, de raso de lana, de raso de algodon, de todos colores, á precios muy cómodos.

38—PERÚ—38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25,000 CORTES DE VESTIDOS

En géneros de última moda, clase buena, á 1 $ m|n.
Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra
A la Ciudad de Lóndres
38—PERU 38
e31 f24 dpm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerías durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerias, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerias y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerias y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerías)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carríl Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, á **D. Macedonio Serrano**, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa Doña Venancia Medina sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Manuel Cigorraga.* f7 v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga,** ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* f7 vm8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercio de la Capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Salvador Caldas,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de San Martin número (setenta) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrerero 1° de 1886—JUAN GONZALEZ, Escribano Secretario, Cabildo 2° Patio. f2 v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Eugenia Quin de Mahan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26|25.

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.
e.26 f.24

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone,** para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque.* e21 f19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Taliaferro y Sanchez, el dia cuatro de Marzo á las tres de la tarde, de un Establecimiento de campo de propiedad del ejecutado denominado «El Aguará», situado en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Seccion 17, lindando con los Establecimientos de los señores Gruya, Lynch, Witson, Allen, Varela y Ejido del Pueblo General Frias, siendo su forma de un cuadrílatero regular de tres mil hectáreas por cinco mil, ó sea una superficie de quince mil hectareas, cuya tasacion es de ciento veinte mil pesos moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones y demás detalles. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa de los martilleros nombrados, calle de San Martin número cincuenta y uno.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo segundo patio. f7 v22

REMATES

VICENTE HOYO Y Cᴀ.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta. la casa número 35, 2|3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m|n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreuo de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de

azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas.

Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

—

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

—

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

—

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramentt irregular y disminuye en el coutrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc., etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27v14f.

POR EL MISMO

Remate Número 1203

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salces. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m|n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m|n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 130 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado. f5 vm14

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superfiicie de 306 metros 396 milimitros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m|n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 varas 50 centimetros al Sud por 54 metros 30 centimetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 metros 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m|n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centimetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m|n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, slendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centimetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m|n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

JORGE L. SUAREZ

JUDICIAL

De una hermosa casa en esta ciudad, calle San José entre Moreno y Belgrano núm. 176. Barrio inmejorable, con 25 o|o de retasa. Tasacion 9187 pesos m|n., base 2|3 partes 6124. Es una verdadera pichincha. El Viérnes 19 de Febrero á las 5 1|2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la magnífica finca arriba espresada por órden del señor Juez Doctor Bustos y por ejecucion seguida por Don José Finochetto contra Severo H. Gonzalez, cuyo detalle es como sigue: doce piezas, 4 altas y ocho bajas, tres patios embaldosados, puertas con contramarco, pisos de madera, cielos razos de yeso, techos madera dura, puerta á la calle de cedro, zaguan con piso de mármol, dos ventanas á la calle, cocina, letrina, aljibe, etc., etc., y terreno propio de 7.35 metros de frente por 35.10 mts. de fondo, ensanchando desde su frente, hasta terminar con un frente en el fondo de 9'93 ms. Alerta, capitalistas, y aprovechar esta oportunidad de colocar bien los capitales.

NOTA—Al comprador de le exigirá como garantía el 5 o|o al firmar el boleto de compra-venta.

OTRA—Por datos y para ver los títulos á la Secretaria del Dr. Molina. Mas datos, Perú 8. f5 v19

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5 3|4 LEGUAS

DE

RIQUÍSIMO

CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS

DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES

ESTANCIA, GALPON

Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO

PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE

Entre dos ferro-carriles

PASTOS ABUNDANTÍSIMOS

Y

DE SUPERIOR CALIDAD

CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC

Establecimiento planteado hace 7 años
Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR

LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL

BASE DE VENTA

2|3 PARTES

80,000 pesos moneda nacional de curso legal

SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO

EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51 El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40,000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

N. Y P.

NAVARRO Y PIÑERO

JUDICIAL

En Barracas al Norte, Formando esquina, títulos perfectos, barrio de gran porvenir. Base de venta pesos m|n. 1498.02.

El Domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, siempre que haya oferta que exceda la base indicada, del terreno que indica el Edicto Judicial que se insertá.

El comprador deberá abonar al firmar el boleto el 5 o/o del valor de venta, como seña.

EDICTO JUDICIAL

En los autos seguidos por Doña *Rosa Buco* (hoy su cesionario Don *Juan Bourro*) contra la testamentaria de Doña *Pilar Monsalvo* sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se proceda por los martilleros NAVARRO y PIÑERO, á la venta en público remate de un terreno de la espresada testamentaria situado en la esquina de las calles San Antonio y Santa Rosalia (Barracas al Norte), compuesto su terreno de (630) SEISCIENTOS TREINTA METROS cuadrados con ochenta y siete cent. tasado en la cantidad de pesos 2239 con 54 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la indicada tasacion.

Lon que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Bolivar 21, donde tramitan los autos ya referidos.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886.—ANGEL T. RAGGIO. f6v14.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En La Plata, el Domingo 21 de Febrero á las 2 p. m,

De una buena finca compuesta de 7 habitaciones, caballeriza y demás comodidades. A un paso del Ministerio de Hacienda, Palacio de Justicia, Po ltecma en construccion y del tramway. Calle 11 entre las de 44 y 45, seccion 4ª. Tasacion bajísima, pesos 2574 25 cent. m|n 2|3 partes, base de la venta pesos 1.716-16 cent. m|n. Edificada en terreno de 15 mts. de frente al N. E., por 43 mts, 30 cent. de fondo al S. O., cuya venta se practica en virtud del edicto judicial que se trascribe á continuacion:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en público remate, el dia 21 del entrante, una propiedad situada en la ciudad La Plata, en la calle 11 entre las de 44 y 45, cuyo terreno se compone de 15 metros de frente al Noroeste por 43 metros 30 cts. de fondo al Sud Oeste—Su edificio se compone de 7 piezas; habiendo sido tasado en todos sus ramos en la suma de 2574 pesos con 25 centavos m|n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de esta tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Lorenzo Delponte contra don Francisco Leone, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—Por datos al rematador en la Capital, Escritorio Defensa núm. 17, ó en La Plata estudio del Dr. Nicolás E. Videla, enfrente al palacio del Banco de la Provincia.

OTRA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto, el 10 o/o de la compra en garantia de su escrituracion. f6 v21

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTÌSIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr, Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m|n. 2|3 partes pesos 108.819.06 m|n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Poméz y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m|n. 2|3 partes pesos 747 m|n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1|2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

---

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m|n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m|n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o|o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo. f2 v7m